

Carmen de Patagones, 18 de Noviembre de 2021.

Expediente 4084-1147HCD/21.-

Visto:

El expediente N° 4084 -1147HCD/21; y,

Considerando:

Que, en el expediente se solicita a través del área de Obras y Servicios Públicos sugerir posibles lugares para la colocación del Carro Gastronómico de la Sra. Melani Anduelo.

Que, a través del informe por la Subdirectora de Planificación y Patrimonio Histórico Arq. Brussino Kain Maria Virginia eleva plano de la ciudad con la ubicación posible de lugares para Carros Gastronómicos.

Que, el Sr. Sergio Iturrioz Director de Inspección General considera evaluar dos posibilidades para otorgar el uso del Espacio Público en el Hospital o la Segunda bajada de la localidad de Carmen de Patagones.

Que, la Sra. Melani Anduelo según los lugares previstos anteriormente considera factible la posibilidad de otorgar el uso del Espacio Público la Segunda bajada.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DEPATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Artículo 1:Autorícese a la Sra. Melani Anduelo al uso del espacio público en la Segunda Bajada por el término de 1 (uno) año a partir de su promulgación, para instalación de carro gastronómico.-----

Artículo 2: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

Artículo 3: La solicitante será responsable del orden y seguridad publica pertinente durante la autorización del mismo y se harán cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado.-----

Artículo 4: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE STROEDER, EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA BIMODAL, 24° REUNIÓN, DÍA 17-11-2021. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3533.